

COMISIÓN DE APLICACIÓN

(Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998)

GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS INDUSTRIALES Y AGROINDUSTRIALES

La presente guía se ha preparado para facilitar la tarea de quienes desean presentar un proyecto ante la Oficina de Atención al Inversor. En la selección de los temas que incluye cada capítulo, se han adoptado criterios muy amplios, quedando a juicio de quien elabora el trabajo, la elección y la profundización de los diversos puntos a efectos de cubrir toda la información que haga posible una rápida y completa evaluación.-

1) INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Empresas existentes

- 1.1.1. Nombres de los titulares, socios, directores y de los responsables de la actividad proyectada, con representación acreditada.
- 1.1.2. Domicilio.
- 1.1.3. Teléfono, fax, etc. .
- 1.1.4. Número de afiliación al BPS., del Registro Único de Contribuyentes, Certificado de situación regular de pagos (BPS. y D.G.I.) y toda otra información que se entienda pertinente.
- 1.1.5. Naturaleza jurídica de la empresa.
- 1.1.6. Giros, principal y secundarios (si los hubiera).

1.2. Empresas nuevas

- 1.2.1. Nombres de los responsables del proyecto con representación acreditada.
- 1.2.2. Domicilio.
- 1.2.3. Teléfono y Fax.
- 1.2.4. Naturaleza proyectada de la empresa.
- 1.2.5. Antecedentes comerciales e industriales de los responsables.
- 1.2.6. Giros, principal y secundarios.

2) ANTECEDENTES OPERATIVOS

La información deberá suministrarse con más detalle para los productos afectados por el proyecto en los últimos tres ejercicios.

2.1. Producción de bienes

- 2.1.1. Principales productos (Clasificación NAM).
- 2.1.2. Describir proceso de producción y presentar bosquejo de flujograma.
- 2.1.3. Facilidades físicas (tamaño de construcciones y tipo de maquinaria).
- 2.1.4. Distribución en planta de instalaciones.
- 2.1.5. Turnos y horas de trabajo.
- 2.1.6. Capacidad anual de producción por producto o familia de productos y porcentaje de utilización.
- 2.1.7. Calidad de equipamiento actual y antigüedad del mismo.
- 2.1.8. Plan Director. Ubicar el actual proyecto en dicho plan.

2.2. Mercados

- 2.2.1. Ventas en unidades físicas y monetarias por producto clasificado según mercado local o exportación. Indicar el tipo de cambio usado.
- 2.2.2. Exportaciones por país de destino.
- 2.2.3. Canales de comercialización utilizados para las ventas en plaza y exportación.

2.3. Insumos

- 2.3.1. Principales insumos para la producción (clasificación NAM).
- 2.3.2. Origen de los insumos (nacionales o importados con principales orígenes)
- 2.3.3. Proveedores de insumos.
- 2.3.4. Relaciones Técnicas insumo-producto.

2.4. Empleo

- 2.4.1. Número de directivos, administrativos y obreros.
- 2.4.2. Salarios promedio por categorías discriminando cargas sociales.

3) ANTECEDENTES FINANCIEROS

3.1. Estados contables uniformes acompañados por los respectivos anexos y notas al balance (3 últimos ejercicios)

3.2. Indicadores de liquidez, rentabilidad y endeudamiento de la empresa

3.3. Indicar si la empresa cuenta con Auditoría externa

4) EI PROYECTO

4.1. Propósito y alcance de la propuesta

4.1.1. Exprese las razones que justifican la inversión proyectada.

4.1.2. Si ya estaba operando, enumere las limitaciones que encuentra actualmente para el desarrollo de su actividad y que habrán de ser resueltas con las nuevas inversiones.

4.1.3. Describa los objetivos de la nueva inversión.

4.2. Inversión a realizar y su financiamiento

4.2.1. Detalle la inversión proyectada, especificando su costo total, y el de cada uno de los rubros que la integran, así como su correspondiente financiamiento, debidamente justificado y documentado.

INVERSIÓN PROYECTADA U\$S (sin IVA)			
	Año 0	Año 1	Año
FINANCIAMIENTO			
Recursos			
Propios			
Créditos Fondos			
Generados			
- Intangible			
- Maquinaria y equipo			
- Obra Civil			
- terreno			
- construcciones			
- obras de infraestructuras			
- instalaciones			
- otros			
TOTAL			

4.2.2. Capital de trabajo proyectado

- total

- estructura

- criterios asumidos en el cálculo

4.2.3. Costo elaboración proyecto

- honorarios

- otros

4.2.4. Cronograma de implantación del proyecto para cada uno de los rubros que componen la inversión.

5) JUSTIFICACIÓN COMERCIAL

La información que se proporciona en este apartado debe contar con las fuentes correspondientes de donde se extrajo la misma.

5.1. Información sectorial

Describir a grandes rasgos los aspectos más relevantes del sector en que participará el proyecto y el impacto de la empresa y el proyecto en el Sector (volumen, demanda, insumos, tecnología, etc.).

5.2. El producto

- Características principales

- Especificaciones técnicas y comerciales

- Código NAM

5.3. Mercado

Para mercado de destino del proyecto, realizar un análisis de oferta, demanda y precio que incluyan:

5.3.1. Análisis de la oferta

a. Producción nacional del mercado de destino.

Describir:

Volúmenes (últimos 3 años) y características (Nº de oferentes, estimaciones de capacidad de producción, nivel tecnológico, etc.).

Proyecciones futuras de oferta y fundamentos.

b. Importaciones competitivas.

Describir:

Tipos de productos, código NAM y país de origen.

Importaciones en los últimos tres años (en unidades físicas y monetarias).

Proyecciones futuras y fundamento.

5.3.2. Análisis de la demanda

a. Mercado de destino.

Describir:

Evolución del consumo en los últimos tres años.

Proyecciones futuras de demanda y fundamentos.

b. Exportaciones.

Describir:

Exportaciones en los últimos tres años (en unidades físicas y monetarias), discriminando los mercados de destino.

Proyecciones y fundamentos.

5.3.3. Análisis del mercado del proyecto en el marco del MERCOSUR.

5.3.4. Comportamiento de los precios.

Describir para el mercado de destino en los últimos tres años.

a. Precios Internos

b. Precios internacionales

Proyecciones futuras y fundamento.

5.4. Proyecciones de ventas del proyecto La información debe ser proporcionada en unidades físicas y monetarias, discriminando por mercados (interno, exportaciones por destino).

5.5. Canales de comercialización y organización de ventas previstos para la comercialización de los productos del proyecto.

6) JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Describir las situaciones siguientes diferenciando con y sin proyecto y justificación técnica de los cambios

- proceso de producción (incluir flujograma proyectado).
- Balance de producción.
- lay - out.
- turnos de trabajo y generación de empleo por categoría.
- relación insumo- producto proyectada.
- obsolescencia técnica de los componentes del proyecto.
- si se contará con apoyo tecnológico, licencias, patentes o marcas.

6.2. Definición y justificación del tamaño

6.3. Justificación de la localización y viabilidad urbanística de la propuesta

6.4. Criterios previstos para minimizar impacto ambiental:

- tratamiento de efluentes.
- etc.

7) JUSTIFICACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA

- 7.1. Antecedentes y supuestos de proyecciones
- 7.2. Proyecciones de ingresos y costos incrementales
- 7.3. Proyección de resultados incrementales
- 7.4. Proyección de fuentes y usos de fondos incrementales y de la empresa
- 7.5. Evaluación de rentabilidad de la "Inversión Total" (TIR y VAN)
- 7.6. Evaluación de resultados y situación de la empresa con proyecto
- 7.7. Análisis de riesgo
 - 7.7.1. Identificación de variables de riesgo.
 - 7.7.2. Sensibilidad a principales indicadores.

8) JUSTIFICACIÓN ECONÓMICO SOCIAL

- 8.1 Precios de cuenta utilizados y ajustes correspondientes
- 8.2 TIRE

9) CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL RÉGIMEN CREADO POR LEY N° 16.906, Art. 11, Párrafo 3° y Art. 16°

IMPORTANTE: EN TODOS LOS CASOS ES OBLIGATORIO LA PRESENTACIÓN DE LOS SIGUIENTES ANEXOS:

- INVERSIONES EN ACTIVO FIJO EN MONEDA EXTRANJERA
- INVERSIONES EN ACTIVO FIJO EN MONEDA NACIONAL
- PROYECCIÓN DE CAPITAL DE TRABAJO
- PROYECCIÓN DE INGRESOS Y COSTOS
- ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADOS
- ESTADO DE FUENTES Y USOS PROYECTADOS
- TASA INTERNA DE RETORNO Y VALOR ACTUAL NETO

LOS BENEFICIOS QUE SE OTORGUEN A LAS EMPRESAS COMPRENDIDAS EN EL **REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**, APROBADO POR DECRETO 349/005 DE 21 DE SETIEMBRE DE 2005 (ART. 2°), ESTARÁN CONDICIONADOS A LA **AUTORIZACIÓN AMBIENTAL PREVIA**, PREVISTA EN EL ARTICULO 7° DE LA LEY N° 16.466, DE 19 DE ENERO DE 1994, OTORGADA POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.-

Las solicitudes deben ser presentadas en original con tres copias y dos ejemplares en disquete, de lunes a viernes, en el horario de 9. 15 a 16.30 horas, en Rambla 25 de Agosto de 1825 s/n esquina Yacaré PB.-

LA COMAP PODRÁ SOLICITAR INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CUANDO ASÍ LO CREA CONVENIENTE.-